



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dos de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00153-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por MAGDA DIOSA ORJUELA RESTREPO en contra de PORVENIR S.A., previo pronunciarse el despacho respecto a los poderes allegados por la activa, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que acredite el mensaje de datos por medio del cual el señor DEIBY STIVENS GAONA ORJUELA le confirió el poder aportado desde el canal digital indicado en el poder plataj13@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.147
hoy 03 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5642732976e8b38d79394fe84583688a0d06237c87c01e114938b601a78e6b76

Documento generado en 02/09/2021 01:18:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>